EL SUSCRITO **PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018 – 2021, CON LAS FACULTADES QUE ME REFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINSTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR Y:----------

C E R T I F I C A :

QUE EL PRESENTE CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO LEVANTADA CON MOTIVO A LA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO A LOS **28 (VEINTIOCHO)** DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2019, (DOS MIL DIECINUEVE), ESTANDO PRESENTES EL C. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SINDICA MUNICIPAL PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS, LOS REGIDORES, C. ING. MARIO IVAN PEREZ AGUILAR, C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS, C. JOSE MANUEL ADAME ROCHA, C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO, C. PROFR. SALVADOR ROJAS CHAVEZ, C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ, C. LIC. OSWALDO GARCI|A AMEZCUA, C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS, LA C. LIC. ALONDRA TORRES VELAZCO. POR LO QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EXISTIO QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA Y QUE SEGÚN CONSTA EN EL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** ASENTADO EN EL ACTA **No. 10 (DECIMA)**, SE LLEVO A CABO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:----------

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ANALISIS O EN SU CASO APROBACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TONILA.----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: LES COMENTO QUE ES POR LEY LA TRANSPARENCIA, NOS HAN ESTADO SOLICITANDO INFORMACION DE MANERA CONSTANTE, SE HA TRATADO DE DAR RESPUESTA, CLARO APEGADOS TAMBIEN A LA LEY, TANTO INFORMACION PERSONAL COMO LA QUE SE SOLICITA A LA CUAL SE LE LLAMA PROCEDENTE PARCIAL, PROCEDENTE TOTAL DEL ITEI HEMOS SIDO PUNTALES EN LA INFORMACION, NO TENEMOS HASTA EL MOMENTO MULTAS, PERO SE REQUIERE INSTALAR ESTE COMITÉ Y A SU VEZ TAMBIEN EL DEL DIF.--------

EL TEC. ALAM GEOVANI AVIÑA MANCILLA: TENGO QUE LLEVAR LA APROBACION DEL ACTA O PUNTO DE ACUERDO Y EN SU MOMENTO ELLOS PROCEDERAN A SUBIRLA A LA PLATAFORMA, UN PUNTO IMPORTANTE ES QUE SI NO ESTA AUTORIZADO NO PROCEDE DICHA APROBACION.----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: PRIMERO DEBE ESTAR AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, SE HACE CONVENIO DONDE PROCEDE TAMBIEN PARA EL DIF. AHORA SI ALGUIEN REQUIRE INFORMACION SE LE SOLICITARA A ESTE COMITÉ ¿QUIENES LO CONFORMAN?.----------

HACE USO DE LA VOZ EL **EL TEC. ALAM GEOVANI AVIÑA MANCILLA**: EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO SUJETO OBLIGADO EN EL AYUNTAMIENTO. CONTINUA CON LA SINDICA, DE AHI EL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y EL CONTRALOR. A CONTINUACION EL ORDEN:----------
EL PRESIDENTE MUNICIPAL: C. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ.------
LA SINDICA MPAL: C. PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS.---
DIRECTOR: C. TEC. ALAM GEOVANI AVIÑA MANCILLA.----------
CONTRALOR: C. VICTOR AGUSTIN LUPIAN ZEPEDA.----------
EL CONTRALOR SERA EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. ESTO CON EL FIN DE QUE LLEGADA UNA INFORMACION Y EXISTA CONTROVERSIA EN EMITIRLA O NO, EL COMITÉ SE REUNE Y VALORA QUE SE PUEDE DAR A CONCER Y QUE NO COMO INFORMACION. ENTONCES DE AHÍ CONFORME A LA LEY PROCEDEMOS.----------
EL PRESIDENTE MUNICIPAL: COMPAÑEROS **CC. SINDICA MUNICIPAL, REGIDORES Y REGIDORAS**, ESTA A SU CONSIDERACION LA APROBACION DE ESTE PUNTO: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA A LOS **15 (QUINCE)** DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.----------

ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO GENERAL.

PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA.